

TU/426

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, 26 ENE. 2009

VISTO: la gestión promovida por la "Orquesta del Río Infinito"

RESULTANDO: I) que la precitada orquesta es parte de un movimiento artístico ambiental del continente americano y ha elegido que el cierre de la gira por la Cuenca del Plata se realice el día 29 de abril de 2009 en la Ciudad de Montevideo;

II) que el objetivo de la propuesta es identificar y difundir la diversidad social, cultural y ambiental del continente americano a través de la música, restableciendo los vínculos de los ríos con el desarrollo sustentable y favoreciendo el compromiso de los ciudadanos y las ciudadanas con la transformación de la realidad en donde viven;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración fomentar el desarrollo de las actividades tendientes al intercambio cultural;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Declárase de interés nacional las actividades a desarrollar por la Orquesta del Río Infinito el día 29 de abril de 2009 en la Ciudad de Montevideo como cierre de la gira por la Cuenca del Plata.
- 2º) Establécese que la presente declaración de interés nacional no implica ningún tipo de apoyo económico a las precitadas actividades.
- 3º) Comuníquese, publíquese etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2008/02001/0141